



## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

03 de Diciembre del 2009

10:00 AM

En la Ciudad de Huancavelica, siendo los diez de la mañana del tres de diciembre del año 2009, reunidos a la sola de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado, Abog. Adel Yance Ortiz y la asistencia de los siete Consejeros Regionales:

Alfredo Barrionuevo Bódenas

Maria Elizabeth Villanueva Vollo

Bentito Novarro Muñoz

Gladys Inmne González Tegoma

Orlando Solazón Quispe

Edith Asnis Bellido

Contando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaria sede lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma ésta es aprobada sin observación alguna.

### DESPACHOS =

Oficio N° 983-2009/603.EEG.HUCA/PR

Oficio N° 988-2009/603.EEG.HUCA/CE

Oficio N° 540-2009/603.EEG.HUCA/GRPPYAT

Bonito M.LT. 003-2009-CH/CCT

Pasa a orden del día

### INFORMES =

No hay informes de parte de ningún Consejero Regional.

### REGALOS =

La Consejera Asnis, solicitó informe del Director Regional Agrícola sobre acciones respectivo al frío.

El Consejero Solazón refirió que de la Gerencia Regional de Infraestructura se observa el estado situacional del asfaltado en la Carretera Huancavelica-Santa Cruz-Bosquecino-Poroy.

El Consejero Barrionuevo solicitó informe del Sub Gerente de obras

Grafiresa



sobre la licitación de la obra Carretera Linceo - Anchomaga II - Tramo.

El Gobernador Navarro solicita informe de la Gerente Regional de Infraestructura, Director de Transportes y Programación e Inversiones sobre la carretera Huancavelica - Yauli - Paucar (II Tramo); informe del Director de Transportes sobre licitación por contingencias.

El Gobernador Villacencio solicita informe del Director Regional de Educacion y Director de UGEL sobre la licitación por PFR licitación de la Gerente Regional de Infraestructura sobre los tramos restantes de Huancavelica.

La Gobernadora González solicita justificación de licitación ordinaria extraordinaria de febrero.

#### ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Informe del Procurador Público Regional, sobre los alcances permitidos para la Gerente Sub Regional de Tayacaja respecto a irregularidades a UGEL-Tayacaja.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Concejo Regional acuerda permanecer hasta posterior punto de la agenda de una próxima sesión ordinaria.

SEGUNDO.- Oficio N° 837-2009/603 R2G HJCALPR - Aclaraciones de la sesión Concejera Regional.

El Gobernador General señala que en la última mesa, la función del Gobernador Regional observó que el Concejo Regional viene informando de directamente en asunto de gestión; al comparecer en el pleno del ejecutivo regional ya que están siendo convocados para el martes y muchas veces a últimas horas a las sesiones del Concejo Regional ya algunas veces se hace esperar para convocarlos a las horas por lo que solicita que cuando se convocan se comunique con suficiente a los referidos asuntos de Concejo en la fecha correcta y no se le deje espacio. Tú, que ayer fueron llamados que cumplir; exhorto a los demás a que cumplan el punto mencionado del informe constitución en la agenda.



El Consejero Borgoño señala que el Consejo Regional tiene muy buenas instalaciones de equipo técnico y logístico.

El Consejero Delegado precisa que efectivamente si se hace la convocatoria a los funcionarios pertinentes, es porque el Consejo Regional no tiene la logística ni los medios para poder efectuar sus funciones de fiscalización es por ello y todo, los funcionarios que se convocan a los funcionarios a los sesiones y no hay ningún interés por festejar o impedir la gestión.

Seguidamente, luego del debate y deliberación se llega a la reunión Similares, Intendencia sobre este tema con el Gerente General.

TERCERO.- Oficio N° 964-2009/60B.RFG.HUCA/PR- Sancionación del Estatuto Financiero del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respectiva este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

CUARTO.- Oficio N° 312-2009/60B.RFG.HUCA/66R- Modificación del ROF del Hospital Departamental de Huancavelica.

El Director del Hospital Departamental de Huancavelica, precisa que se han suscrito de acuerdo con las observaciones efectuadas por el Ejecutivo Regional, es decir que se han implementado cambios en el ROF así como se han mejorado en otros aspectos.

Seguidamente el Técnico responsable de la elaboración del ROF del Hospital Departamental de Huancavelica nos cuenta el beneficiamiento de las observaciones sustentadas formuladas originando o entregando a cada Consejero Regional las modificaciones realizadas.

Seguidamente el Consejero Delegado manda a votación la aprobación del ROF del Hospital Departamental de Huancavelica, apoyándose para su aprobación mediante acuerdo de votación el Texto del Ordenanzamiento Regional de la siguiente manera:

Grafoteca



**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAYA.**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Departamental de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Reglamento de Organización y Funciones - ROF que se aprueba mediante la presente Ordenanza Regional contiene, Siete (07) Títulos, Sesenta y Ocho (68) Artículos, Dos (02) Disposiciones Complementarias, Dos (02) Disposiciones Transitorias y Un (01) Organigrama Estructural del Hospital Departamental de Huancavelica.

**ARTICULO TERCERO.- FACÚLTESE**, a la Presidencia Regional aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

**ARTICULO CUARTO.- DÉJESE**, sin efecto las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**QUINTO - Informe de Gestión de la Gerente Sub Regional de Tayacaja.**  
Cabe señalar el estado situación de la Gerencia.

La Gerente Sub Regional de Tayacaja señala que en la Gerencia de Tayacaja en lo que respecta a la ejecución de obras, se encuentra en un 88% aproximadamente de ejecución, concretamente en un total de 60% de avance de obra; así mismo para a detalle el estado situación en el sector Salud, educación, agricultura y educación, precisando a continuación más en el sector educación situación de la UGEL - Tayacaja.

La Concejala González solicita se conforme una Comisión Investigadora de los posibles irregularidades en la UGEL - Tayacaja.

La Concejala Villavicencio señala que está de acuerdo con la Concejala, creando la Comisión Investigadora.

Seguidamente el Concejala Delegado remite a votación la aprobación de conformar una Comisión Investigadora de posibles irregularidades en UGEL - Tayacaja, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar la investigación y dictamen respecto a las presuntas irregularidades que pudieran encontrarse en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja, UGEL - Tayacaja, Provincia de Tayacaja, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

BENITO NAVARRO MUÑOZ	Quien lo preside.
MARÍA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.	
IVONNE GONZALES LEZAMA.	

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados



## SEXTO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre

La ejecución de la obra: "Construcción de la Carretera Andaymarca - Puerto San Antonio e Imperial - Paros".

La Gerente Regional de Infraestructura señala que sobre lo construido de la Carretera Andaymarca Puerto San Antonio, mediante el memo número N° 1886-2009/608.RFG.HUCA/GERI, de fecha 19 de Noviembre se dispuso a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones los recursos necesarios para el servicio de la obra; con el informe N° 328-2009/608.RFG.HUCA/GERI, el Director de Caminos comunica que no es posible la continuidad de dicha obra por la Temporada de lluvia y apunta de ello los gastos financieros presentados por AGORAH, S.A.P.I. de observación, por lo cual es necesario la regularización de la documentación.

Respecto al estudio de la Carretera Imperial-Paros, a cargo de la Empresa CIB TECNOLOGÍAS S.A.C., ha sido concluido la obra, revisado y apuntado el informe de avance n° 01 del EIAS en lo que respecta al tema ambiental, social y de afectaciones prediales como se ilustró en el oficio 1037-MTC y actualmente la empresa ha programado la consulta pública de participación ciudadana organizada en el marco del desarrollo del estudio para el día 14 de diciembre a realizarse a las 11:00 AM en el distrito de la municipalidad de Tayacaja.

La consejera Villanueva pregunta para cuándo se tiene previsto el inicio de obra.

La Gerente de Infraestructura señala que se dará el inicio a dicha obra para el mes de mayo del año 2010.

La consejera González solicita que se adjunte todo lo documentación de la Carretera Andaymarca - Puerto San Antonio.

## SEPTIMO.- Informe del Coordinador del Programa Núcleo Ejecutivo, sobre el avance de gestión.

El Coordinador del Programa Núcleo Ejecutivo, señala que a la fecha con 29 expediente Técnico presentado, oriundo que

Grafiresa



se tienen hoy convenios más firmes entre las autoridades, ya que se está trabajando coordinadamente con la población en cada una de las comunidades.

La Comunidad Villacencio manifiesta que quieren ver el desarrollo de los 10 proyectos en su localidad y cuando se terminen los 10 proyectos listos.

El coordinador del Programa Núcleo ejecutor, siendo que son ellos los ejecutores.

OCTAVO.- Oficio n° 983-2009/GOB. REG. HUCA/PR.

Poniéndole Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que mediante el documento de la Requerida, el Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica solicita al pleno del Consejo Regional reprogramar la sexta audiencia pública revisión de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que se desarrollará indefectiblemente el 18 de Febrero del año 2009 en la Provincia de Churcampa, ello dentro a que el segundo semestre termina el 31 de Diciembre del presente año.

Seguidamente el Consejero Delegado remite a la Oficina de la ejecución de reprogramar la sexta Audiencia Pública Regional para el 18 de febrero del año 2009, en la Provincia de Churcampa, apelándose por unanimidad y queda su redacción el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR** la fecha de la Sexta Audiencia

Pública Regional de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que se desarrollará indefectiblemente el 18 de Febrero del año 2009 en la Capital de la Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el segundo semestre del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes para su difusión correspondiente.

NOVENO.- Oficio n° 988-2009/GOB. REG. HUCA/PR.

Respecto este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional ocurre por unanimidad para que la Comisión Ondinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para que elaboren un proyecto de ordenanza.

Graffresa



DÉCIMO.- Oficio N° 003-2009-CH/CCT.

Respecto a este punto de la agenda el Pleno del Consejo Regional a  
cuerda por unanimidad poseer o emitir el proyecto documental o,  
la Procuraduría Pública Regional a fin de que Tono los acuerdos  
pertinentes.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 540-2009/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT.- Modifica-  
ción del Programa de Inversiones 2009.

La Gerente Regional de Infraestructura suscribe la modificación  
del Programa de Inversiones 2009, considerando que se cuenta con  
el expediente Técnico de los proyectos a ser habilitados aprobados  
por la CEEET, ello en atención a las coordinaciones realizadas  
con la Presidencia Regional; asimismo precisa la relación de pro-  
yectos habilitados y proyectos a ser habilitados.

Seguidamente el Consejero Delegado suscribe a notación la aprobación  
de la modificación del Programa de Inversiones 2009, apro-  
bándose prioridades y quedando redactado el Texto del  
Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE** el Programa de Inversiones del  
Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de  
Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Diciembre del año 2008,  
modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo  
Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encárguese a la Gerencia Regional de  
Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la  
modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

DODÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

I- Pedido del Consejero Soliz - Informe de la Gerencia Regional de Infra-  
estructura sobre el estudio del asfalto Huancavelica-Santa Cruz-  
Basturimayra-Pomacayo.

El Consejero Soliz señala que el Alcalde Provincial de Bastur  
nueve informó a la población de la provincia que el estudio  
ya contaba con su aprobación.

La Gerencia Regional de Infraestructura manifestó que el estudio  
del Proyecto Asfaltado de la Carretera Huancavelica-Santa Cruz-  
Basturimayra-Pomacayo a la fecha no se había llevado a cabo.



Bueno como se quedando pendiente saber en que otra de las  
señorías planteados, por lo que se tiene que esperar a ver si  
alguna ciudad define.

### 2- Pedido de la Consejería Villavicencio

-- Informe de la Gobernación Regional de Huancavelica, sobre la  
ejecución de la obra Pista y veredas de Huancavelica.

La Gobernación Regional de Huancavelica señala que el proyecto  
Mejoramiento, Rehabilitación del Sistema Vial pista, veredas y mirador  
de la Ciudad de Huancavelica, así se dio ejecución por la Municipalidad  
Provincial de Huancavelica, y que la Oficina encargada  
para brindar la información es la Sub Oficina de Supervisión y  
Liquidación de Obras, con lo que se acuerda que la Consejería Villa-  
viciencia solicite la información previamente.

### 3- Pedido de la Consejería González - Justificación de Inasistencia a Se- sión Extraordinaria de fecha 02-12-09

La Consejería González señala que el día 02-12-09, no pudo asistir  
a la sesión extraordinaria por motivo de dolerida de salud, por lo  
que solicita la justificación de su inasistencia al Consejo Regional.  
Seguidamente el Consejero Delegado, sometió a votación la justificación  
de la sesión extraordinaria de fecha 02-12-09, apoyándose en la  
moralidad y quedando adoptado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia de la Consejera Regional  
por la Provincia de Tayacaja Sra. GLADYS IVONNE GONZÁLES LEZAMA, a la sesión extraordinaria de  
fecha 02 de Diciembre del año 2009.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo  
Regional al interesado.**

Seguidamente se acuerda poner los siguientes puntos a siguiente sesión.  
Habiéndose votado la agenda, el Consejero Delegado dirá por fi-  
nalizada la sesión ordinaria, siendo testigo de la finalización de la  
sesión ordinaria.

**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

**Abog. ABEL YANKE ORTIZ  
CONSEJERO DELEGADO**

**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

**Abog. Jordan Cárdenas Arepa  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL**

Gafiresa